

---

## Artículos

Debates en torno a la conservación: el caso del avance del siempreverde en Sierras Chicas, Córdoba

Conservation discussion: the case of evergreen encroachment in Sierras Chicas, Córdoba

Debates sobre conservação: o caso da invasão de sempre-vivas nas Sierras Chicas, Córdoba



**Georgina Rovaretti Kelly**  
(CIECS-UNC-CONICET), Argentina  
geo.rovaretti@gmail.com

**Paula Núñez**  
(IIDYPCA-UNRN-CONICET), Argentina  
pnunez@unrn.edu.ar

**Valeria Fenoglio**  
(CIECS-UNC-CONICET), Argentina  
vale\_fenoglio@outlook.com

### Estudios Rurales. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural

vol. 16, núm. 33, 2026  
Universidad Nacional de Quilmes, Argentina  
ISSN: 2250-4001  
Periodicidad: Semestral  
estudiosrurales@unq.edu.ar

Recepción: 18 diciembre 2024  
Aprobación: 19 noviembre 2025

DOI: <https://doi.org/10.48160/22504001er33.616>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/181/1815522003/>

**Resumen:** Este trabajo propone una metodología basada en la Teoría Fundamentada para abordar la complejidad de las problemáticas socioambientales. Se toma como caso de estudio el análisis y la planificación en torno a la invasión del “siempreverde” (*Ligustrum lucidum*) en la región de Sierras Chicas (Córdoba). Dado que no puede pensarse la noción de invasión sin su contraparte —la conservación—, el trabajo se inicia con un breve repaso de los principales debates en torno a este concepto. Posteriormente, a partir del análisis empírico de artículos científicos, leyes y ordenanzas ambientales, se ponen en diálogo las narrativas científicas y legislativas vinculadas al tema. Los resultados evidencian que las narrativas científicas tienden a concebir la conservación principalmente como una cuestión ambiental, mientras que la normativa adopta una mirada más equilibrada, incorporando dimensiones políticas y económicas con mayor peso relativo. Desde esta comparación, se confirma la hipótesis de que los sentidos de la conservación difieren entre la narrativa científica y la normativa legal, generando tensiones en su articulación con el desarrollo. Estas tensiones resultan difíciles de consensuar si no se reconocen y abordan explícitamente en el diseño de futuras intervenciones frente al avance del siempreverde en las Sierras de Córdoba.

**Palabras clave:** *Ligustrum lucidum*, conservación, Sierras de Córdoba, narrativas legislativas, narrativas científicas.

**Abstract:** This paper proposes a Grounded Theory methodology to address the complexity of socio-environmental issues. The analysis and planning surrounding the invasion of the evergreen ligustrum (*Ligustrum lucidum*) in the Sierras Chicas region (Córdoba) is used as a case study. Since the notion of invasion cannot be conceived without its counterpart—conservation—the paper begins with a brief review of the main debates surrounding this concept. Subsequently, based on an empirical analysis of scientific

articles, laws, and environmental ordinances, the scientific and legislative narratives related to the topic are brought into dialogue. The results show that scientific narratives tend to conceive conservation primarily as an environmental issue, while regulations adopt a more balanced approach, incorporating political and economic dimensions with greater relative weight. This comparison confirms the hypothesis that the meanings of conservation differ between the scientific narrative and legal regulations, generating tensions in their articulation with development. These tensions are difficult to reach consensus on unless they are explicitly recognized and addressed in the design of future interventions to combat the spread of evergreen trees in the Sierras of Córdoba.

**Keywords:** *Ligustrum lucidum*, conservation, Sierras de Córdoba, legislative narratives, scientific narratives.

**Resumo:** Este artigo propõe uma metodologia de Teoria Fundamentada para abordar a complexidade das questões socioambientais. A análise e o planejamento em torno da invasão do ligustrum (*Ligustrum lucidum*) na região de Sierras Chicas (Córdoba) são utilizados como estudo de caso. Como a noção de invasão não pode ser concebida sem sua contrapartida — a conservação —, o artigo começa com uma breve revisão dos principais debates em torno desse conceito. Posteriormente, com base em uma análise empírica de artigos científicos, leis e portarias ambientais, as narrativas científicas e legislativas relacionadas ao tema são colocadas em diálogo. Os resultados mostram que as narrativas científicas tendem a conceber a conservação principalmente como uma questão ambiental, enquanto as regulamentações adotam uma abordagem mais equilibrada, incorporando dimensões políticas e econômicas com maior peso relativo. Essa comparação confirma a hipótese de que os significados de conservação diferem entre a narrativa científica e as regulamentações legais, gerando tensões em sua articulação com o desenvolvimento. Essas tensões são difíceis de se chegar a um consenso, a menos que sejam explicitamente reconhecidas e abordadas no planejamento de futuras intervenções para combater a disseminação de árvores perenes nas Sierras de Córdoba.

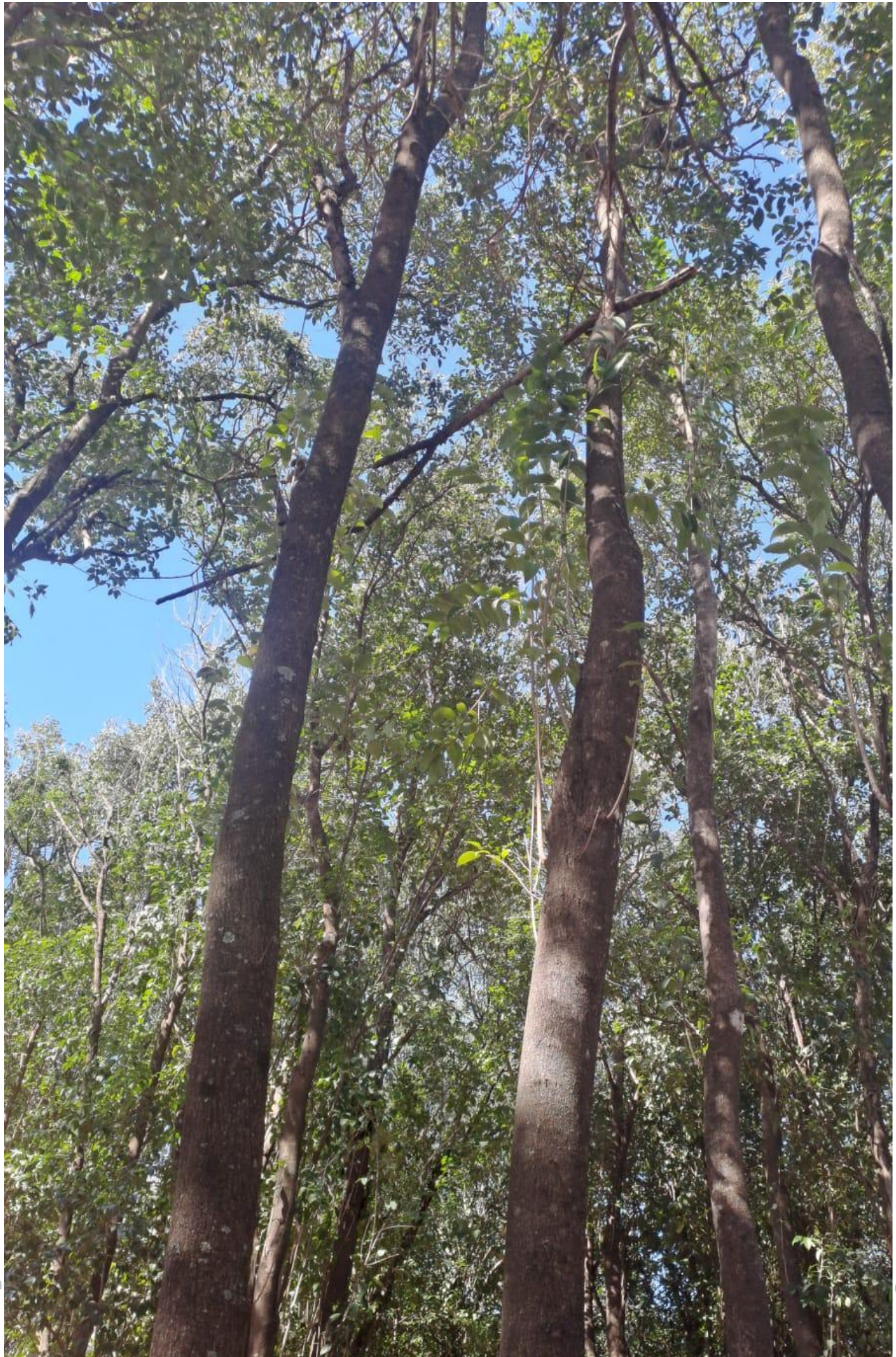
**Palavras-chave:** *Ligustrum lucidum*, conservação, Sierras de Córdoba, narrativas legislativas, narrativas científicas.

## INTRODUCCIÓN

El siempreverde (*Ligustrum lucidum*) es una de las plantas más invasoras del mundo y en específico de las Sierras de Córdoba (ver imagen 1). Es considerado un problema sobre todo en áreas protegidas y zonas aledañas, ya que afecta acuíferos y reemplaza el bosque nativo (Aragón y Groom, 2003). Los antecedentes sobre el siempreverde rondan en torno a los aspectos biológicos y sus impactos ecológicos, sin embargo, en Córdoba no se han realizado estudios que exploren la temática desde una perspectiva de apropiación social y sentidos culturales proyectados en una planta con la que se convive desde hace más de 40 años (Hoyos *et.al.*, 2010 ; Fernández *et al.*, 2020)

Este artículo realiza un acercamiento al modo en que se lleva esta temática a la arena pública a través de analizar dos usinas generadoras de sentido: la ciencia y las leyes de conservación. Desde aquí se organiza el trabajo debido a que los principales debates recorridos en torno al concepto de conservación atienden a variables como la vinculación de la sociedad con el medio ambiente. En específico, se busca realizar un análisis que atienda la mirada institucional, para afianzar estrategias de sostenibilidad a intervenciones sociotécnicas futuras, pues la comprensión de los procesos de percepción ambiental constituye un valioso recurso para un apropiado desarrollo de estrategias de conservación y desarrollo sostenible (Martínez y Manzano-García, 2016).

A fin de organizar la presentación, en primer lugar, se historizan de forma breve los debates en torno a la conservación para, desde allí, explicar la metodología de análisis documental y los resultados logrados a partir de su implementación.



### Imagen 1

Bosque de siempreverde (*Ligustrum lucidum*) en las Sierras Chicas de Córdoba.

Fuente: Foto de la autora.

## PRINCIPALES DEBATES EN TORNO A LA CONSERVACIÓN

La conservación aparece como respuesta a la idea de una naturaleza perdida e idealizada. La idea de pérdida tiene antiguos antecedentes en el despojo de tierras que resultó de la crisis europea del siglo XVII. A partir de este proceso, y a la luz de los Estados modernos que se organizan ya entrado el siglo XIX, las áreas protegidas surgen desde una visión moderna en una búsqueda de la naturaleza que se había perdido (Diegues, 1999). Desde finales del siglo XIX, la naturaleza se liga a la organización nacional en tanto se entiende que la misma, asumida como separada de la sociedad, resulta una forma de vincularse en términos visuales/espirituales que refuerza la pertenencia de ciudadanía y nacionalidad (Diegues, 1999; Phillips, 2003; Fortunato, 2005).

A pesar de la interferencia humana, con mayor o menor intensidad, por milenios en los ecosistemas, la naturaleza que se presumía en las primeras políticas de conservación tenía como supuesto la efectiva existencia de un mundo natural, salvaje e intocado. Esta visión sigue presente, sobre todo entre la población urbana por la pérdida de contacto cotidiano y de trabajo con el medio rural (Diegues, 1999; Vaccaro., Beltran y Paquet Pierre, 2012).

En el análisis histórico de la conservación, autores especializados distinguen tres etapas: la conservación radical, la conservación participativa y la conservación neoliberal. La conservación radical se basó en una visión estricta y moderna que separa naturaleza/cultura y excluye la población local. A nivel global, la visión radical predominó en la legislación de áreas protegidas pero ante los conflictos surgidos por esta mirada y la presión de movimientos sociales surgió la conservación participativa, que habilitaba la agencia de población local en el interior de las áreas protegidas. Finalmente, la conservación neoliberal es un intento de volver a la radical, pero con el foco puesto en la concentración del capital, el conocimiento científico y el poder político en manos privadas. Las tres etapas, aunque surgidas en distintos momentos históricos, pueden coexistir y/o sucederse según quienes sean los responsables de estas áreas (Vaccaro, Beltran y Paquet Pierre, 2012). Desde esta idea de poder separar partes de naturaleza pura, muchos países establecieron agencias especializadas para gestionar las mismas (Phillips, 2003).

Respecto a la visión neoliberal de la conservación MacDonald (2010) y Trentini (2019) advierten sobre la aparición de los negocios como una fuerza importante de dar forma a la conservación, justificados por los altos costos de mantención que implican. Durand (2014) explica que la conservación neoliberal genera beneficios para la comunidad en la medida en que adquieran las lógicas del capital, en ese sentido plantea que la distribución no será legítima y efectiva hasta que las personas no sean reconocidas en sus diferencias.

Sumado a esto, la conservación como proceso está atravesada por lógicas y tiempos burocráticos que muchas veces no son susceptibles a las dinámicas de las personas locales (Trentini, 2019; Ferrero y Arach, 2022). Al modo de ver de Vaccaro et. al (2012) la protección natural es un fenómeno ideológico y político donde se entrecruzan la política, a través de la gobernanza local, la economía, a partir de la integración o no al mercado y lo cultural. En esta línea, en búsqueda de ver lo subyacente a la invasión del siempreverde, en lo que sigue presentamos la metodología de análisis y sistematización de documentos.

## MÉTODOS

Este trabajo analiza dos grupos documentales: leyes ambientales y artículos científicos. En cuanto a la narrativa científica, se realizó una revisión sistemática (Ramos-Galarza y García-Cruz, 2024) en publicaciones como resultado de la búsqueda en Google Académico de “*Ligustrum lucidum*”, dando como resultado la existencia de 49 artículos científicos en revistas indexadas entre 1998 y 2024. Por su parte, para analizar las principales normativas respecto a la conservación de áreas protegidas se tomó la legislación existente a nivel local, provincial y nacional.

Toda la metodología se llevó adelante mediante el uso del software libre Saturar (Basel, 2024) para el análisis de datos cualitativos, desarrollado por el Programa de Investigación y Desarrollo de Herramientas Digitales Libres para Educación y Ciencias Sociales (CIECS-UNC-CONICET). Se comenzó con una lectura no lineal de las fuentes (nubes de palabras), luego se reconocieron los conceptos más citados en relación a la noción de conservación y finalmente se aplicó la metodología teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 1998) para hallar los sentidos implicados.

La teoría fundamentada permite ver los diversos sentidos alrededor de un mismo término y evidenciar que en los discursos no siempre se habla de lo mismo. El procedimiento de esta metodología consiste de dos partes: la recolección de datos y la codificación de estos. En esta segunda parte, se realizan tres tipos de codificaciones simultáneas: la abierta (generar categorías iniciales sobre el fenómeno estudiado), la axial (reunir la información de nuevas formas después de la codificación abierta) y la selectiva (elegir una categoría como central, y relacionar todas las demás categorías con esa) (Strauss y Corbin, 1994 en Vasilachis, 2006).

Así se construyó el análisis de cada corpus, cuyo detalle se expone en los resultados. Este método nos permitió observar a qué procesos se hace referencia al hablar de conservación. Por otra parte, nos permitió preguntarnos, en el marco de las especies exóticas invasoras, cuál es la noción de conservación y a qué conceptos está ligada desde la mirada científica y legal. Cabe aclarar que no se indaga por la noción de invasión, sino que se plantea un desprendimiento de la misma a partir de los modos de considerar la conservación, dada la vinculación directa de ambas como antagónicas.

Otra aclaración pertinente es que el trabajo realiza un análisis documental que no incluye las percepciones de la complejidad social, sino que el documento escrito se analiza como punto donde se estabiliza el discurso hegemónico. En definitiva, lo que traemos a colación con el análisis realizado es la complejidad de un discurso que no deja de ser hegemónico, en tanto se encuentra en revistas científicas reconocidas y en leyes oficiales, que resultan de una serie de acuerdos y convenios, que de no existir, no hubiesen llegado a ser letra escrita. Por lo tanto, en el artículo y por medio del método, no abordamos la totalidad de la complejidad social, sino los puntos más explícitos de la consolidación del discurso hegemónico. La mirada sociocultural sobre cuestiones de conservación e invasión de especies exóticas están lejos de agotarse en esta mirada hegemónica, pero sirve de usina de sentidos y como punto de partida para luego, en futuras investigaciones, continuar profundizando en las miradas de actores locales en las Sierras de Córdoba[1].

## RESULTADOS

Los 30 códigos que surgen vinculados al concepto de conservación en el conjunto global de fuentes son: actores; amenaza; clasificación; cultura; gestión; institución; ley; meta; ordenamiento territorial; producción; restauración; servicios ecosistémicos; suelo y agua; uso sustentable; valor; anfibios; aves; biodiversidad; bosque; cambio; ecología; economía; ganadería; información; invasión; manejo; nativo; planificación; política y usos y costumbres. Estas codificaciones se reunieron en grupos por afinidad de la cuales surgieron 4 categorías presentadas en la Tabla 1.

Tabla 1

Descripción de categorías vinculadas a la conservación desde la ciencia y las normas.

Categoría	Significado	Ejemplo de cita
<b>Político/ institucional</b>	Reúnen todas aquellas citas relacionadas a la conservación vinculada a la gestión de instituciones del estado y la implementación de normativas.	“Son objetivos de la presente ley: Promover la conservación mediante el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo” (Ley Nacional 26.331, Art. 3, p.2).
<b>Social/cultural</b>	Remite a las frases vinculadas a la conservación en relación a cuestiones relacionadas a la población local, sus tradiciones y valores.	“Conservar determinados ambientes naturales sometidos a diversos grados de transformación por el hombre, áreas con valores culturales y naturales asociados, o ciertas estructuras artificiales, por su interés agrario, científico, turístico, antropológico o histórico” (Ley áreas naturales provincial 6964, p.3).
<b>Económico/ productivo</b>	Refiere a lo vinculado a la conservación desde la producción y las variables mercantiles.	“la actividad forestal, la transformación del bosque para agricultura o para actividades ganaderas, la cacería y los disturbios como el fuego, así como la intensidad de estas actividades, influyen en el valor de conservación de un sector” (Ley Nacional 26.331, p.15)
<b>Ecológico/ ambiental</b>	Rescata las menciones relacionadas a la valoración de la biodiversidad y aspectos ecosistémicos de la conservación.	“Para diseñar y ejecutar cualquier programa de conservación [...] es esencial no solo contar con la lista de especies sino, además, disponer de información básica sobre su frecuencia en el área y su distribución geográfica” (Giorgis <i>et. al</i> , 2021, p.328).

Elaboración propia

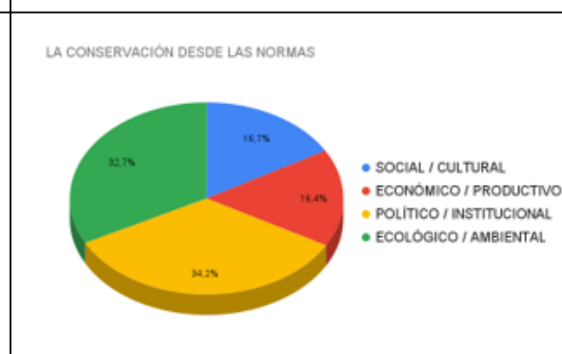
## COMPARACIÓN GENERAL DE LA CONSERVACIÓN DESDE LA CIENCIA Y LA NORMATIVA

Comenzamos con un análisis general que da cuenta a qué refieren las fuentes en cada uno de los corpus cuando mencionan la conservación, en el marco de las especies exóticas invasoras. Cabe aclarar que cuando hablamos de “la ciencia” nos referimos sólo al corpus analizado para el estudio, en específico, estudios vinculados al siempreverde desde el campo de la biología. Del mismo modo, al mencionar “leyes” aludimos al conjunto vinculado a la conservación, vinculadas al tema de estudio: el siempreverde en Argentina.

Figura 1 Ciencia



Figura 2 Leyes



Figuras 1 y 2

Comparación general de categorías vinculadas a la conservación.

Elaboración propia

A primera vista se destaca la diferencia de pesos que tiene lo ecológico/ambiental, podemos ver en la Figura 1 que para la ciencia abarca más del 50% de las menciones, mientras que en la Figura 2 de la normativa su peso está balanceado con otros aspectos, como lo económico y lo social. Desde la ciencia, la conservación atiende sobre todo a lo ambiental, con pocas menciones a lo social, y referencias mínimas a lo económico y político. Desde la normativa legal, por el contrario, la mirada es tanto política como ambiental, con un mayor peso económico.

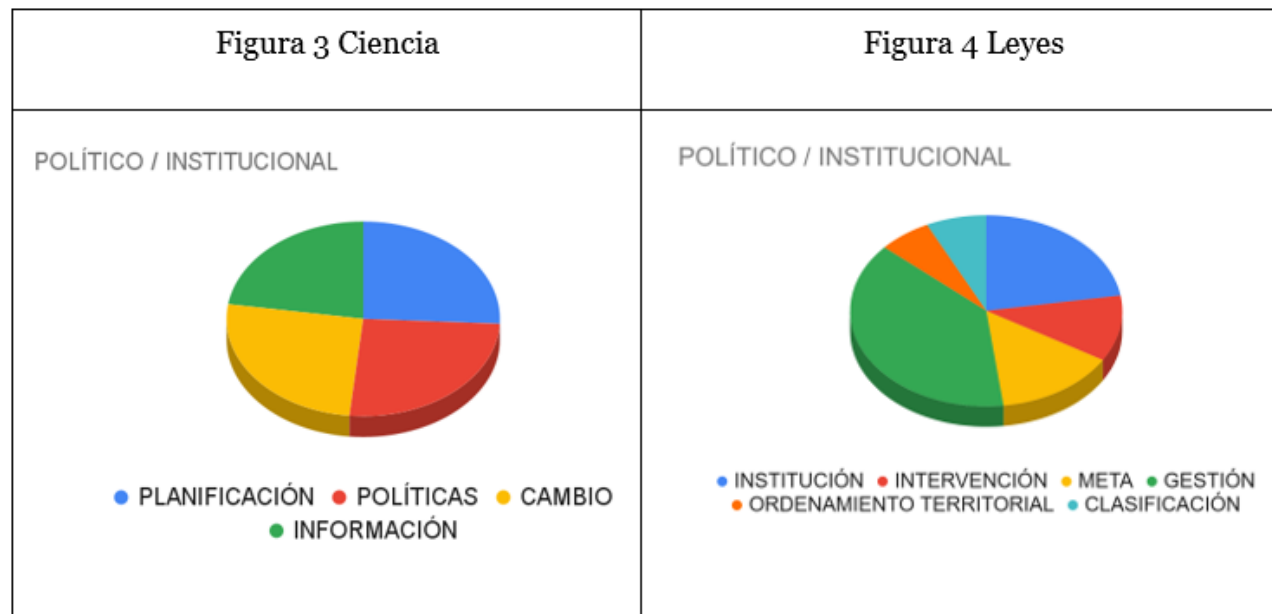
De aquí, se puede suponer que no hay acuerdos en el significado de la conservación entre leyes y ciencia, pues al tener pesos diferentes en lo que fundamenta el sentido del término en cada mirada, se infieren comprensiones alternativas. Respecto a la conservación, podemos decir siguiendo a Worster (2008) que todavía no hemos llegado a acuerdos sobre cuál es el problema y menos, cuál es su solución. Por ejemplo, unos se preocupan por la pérdida de diversidad biológica y otros, por la desaparición de la comunidad rural. En este sentido, es importante repasar algunos significados, si queremos avanzar en el abordaje de la problemática. Continuamos con un análisis de las categorías surgidas de los datos, con la intención de abordar el tema desde su desglosamiento.

### COMPARACIÓN DE CODIFICACIONES PROPIAS DE CADA CORPUS (CIENTÍFICO Y LEGAL)

Además de tener diferentes pesos en cada categoría, las codificaciones internas en cada uno de los corpus no son las mismas. Por ello, por más que se hable de aspectos similares y los códigos sean parecidos, cada una hace referencias a variables distintas, el detalle de esta diferencia se presenta a continuación.

### MIRADA INSTITUCIONAL

Este apartado reúne y analiza todas aquellas citas relacionadas a la conservación vinculada a la gestión de instituciones del estado y la implementación de normativas.



Figuras 3 y 4  
Comparación general de categorías vinculadas a la conservación desde lo institucional.  
Elaboración propia

En la comparación de los gráficos se visualiza a primera vista que las Leyes (Figura 4) tienen mayor diversidad de códigos que la ciencia (Figura 3). En cuanto al modo en que se refiere la ciencia a lo institucional, se repite la necesidad de generar mayor información. Desde aquí la ciencia entiende que su rol de lo político e institucional es comunicar ese conocimiento. A partir de aquí, espera y recomienda la ejecución de políticas públicas en consecuencia. Sin embargo, esto no sucede por parte de las leyes, pues como evidencia la complejidad de códigos (Figura 4), aún cuando las leyes dan un lugar privilegiado a la ciencia y se proponen tomar sus recomendaciones, sus fines son ejecutar y para ello existe la necesidad de consensuar con otros sectores. Esto se ejemplifica en la primera columna de la tabla 2.

Tabla 2  
Cita de leyes nacionales y provinciales.

Nombre de la ley	Número	cita
Ley Provincial de áreas protegidas	6964	“Son finalidades de esta ley: a) Conservar y promover [...] [el] patrimonio natural de la Provincia, en forma compatible con las necesidades de las fuentes productivas, la producción agraria, la explotación industrial, y los requerimientos turísticos” (p.2).

Ley Provincial de áreas protegidas	6964	“La conservación de los ambientes naturales y sus recursos, constituye un deber primordial de la humanidad, frente al gran desequilibrio que sufre el mundo moderno como resultado de la acción del hombre, que, para satisfacer sus necesidades, ejerce una presión transformadora sobre la naturaleza comprometiendo la armonía de la vida silvestre (p.1).”
Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos	26331	Considérense Servicios Ambientales a los beneficios tangibles e intangibles, generados por los ecosistemas del bosque nativo, necesarios para el concierto y supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto, y para mejorar y asegurar la calidad de vida de los habitantes de la Nación beneficiados por los bosques nativos. Entre otros, los principales servicios ambientales que los bosques nativos brindan a la sociedad son: - Regulación hídrica; - Conservación de la biodiversidad; - Conservación del suelo y de calidad del agua; - Fijación de emisiones de gases con efecto invernadero; - Contribución a la diversificación y belleza del paisaje; - Defensa de la identidad cultural (p.3).

Elaboración propia

En el fondo creemos que lo que está en discusión es el significado de naturaleza: desde ambas miradas (ciencia y ley) la comprenden como algo separado “allí afuera”, por lo cual las personas “aquí adentro” interferimos rompiendo su orden. El problema es que desde esta posición, que polariza conservación-desarrollo, se construye una paradoja (Latour, 2007 y Beltrán y Vaccaro, 2019) que las leyes se apropian mucho antes que el saber científico. Aunque destacamos avances en este sentido sobre las invasiones (Hobbs et. al, 2014) no encontramos presencia de esta visión a nivel local.

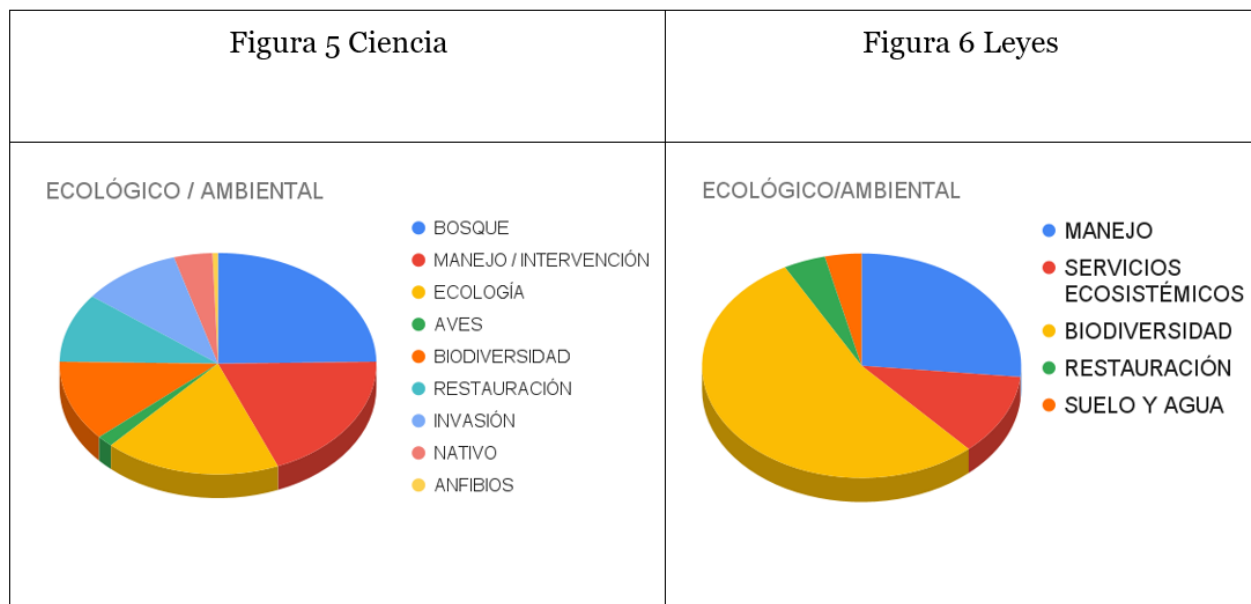
Desde aquí planteamos la importancia de entender la concepción de conservación como una “arena de acción política” (Ferrero y Arach, 2019 como se citó en Ferrero, 2019): un espacio donde intervienen diversos actores en una puja por definir la forma de ocupar, usar y darle sentido al territorio. Desde aquí, la reflexión nos convoca a cuestionar los modos en que ha sido forjada la naturaleza en contraposición al ser humano en un escenario rural, donde estos límites se diluyen.

Sumado a esto, podemos entender desarrollo-conservación como dos caras de una misma moneda, en las que se propone que, si se desarrolla la sociedad, algo debe conservarse, dado que la conservación legitima al desarrollo y lo compensa, a su vez que ambas ideas van cambiando con el devenir histórico (Ferrero, 2019). Esta puja se puede vislumbrar en el análisis de las fuentes en cómo estas tensiones atraviesan las instituciones científicas y estatales en sus discursos, aunque se reconocen explícitamente en las leyes y no tanto en los trabajos académicos vinculados al SV. Tal visión respecto a la conservación se refleja en la cita a la ley provincial N° 6964 ubicada en la segunda columna de la tabla 2.

En un intento de resolver las tensiones entre conservación-desarrollo, a partir de la década de 1970, reivindicaciones del sur global y la idea del desarrollo sostenible se introdujeron en la agenda conservacionista. Un ejemplo de esto es la ley N° 6964, artículo 22 que propone “aplicar un régimen que regule su utilización, aprovechamiento o explotación, en base a criterios y prácticas de conservación de recursos naturales” (p.5).

## MIRADA ECOLÓGICA

En este apartado nos detendremos en la mirada respecto a los aspectos biológicos, ecológicos y ambientales en los corpus documentos analizados. Como adelantamos, esta categoría rescata las menciones relacionadas a la valoración de la biodiversidad y aspectos ecosistémicos de la conservación.



Figuras 5 y 6  
Comparación general de categorías vinculadas a la conservación desde ecológico.  
Elaboración propia

Como contracara de lo visto en el apartado anterior, la complejidad en este caso, es más profunda en las narrativas de las ciencias. Si atendemos a las codificaciones detalladas en la Figura 5, debemos destacar que en torno a lo ecológico/ambiental se presenta en los documentos académicos con un alto nivel descriptivo.

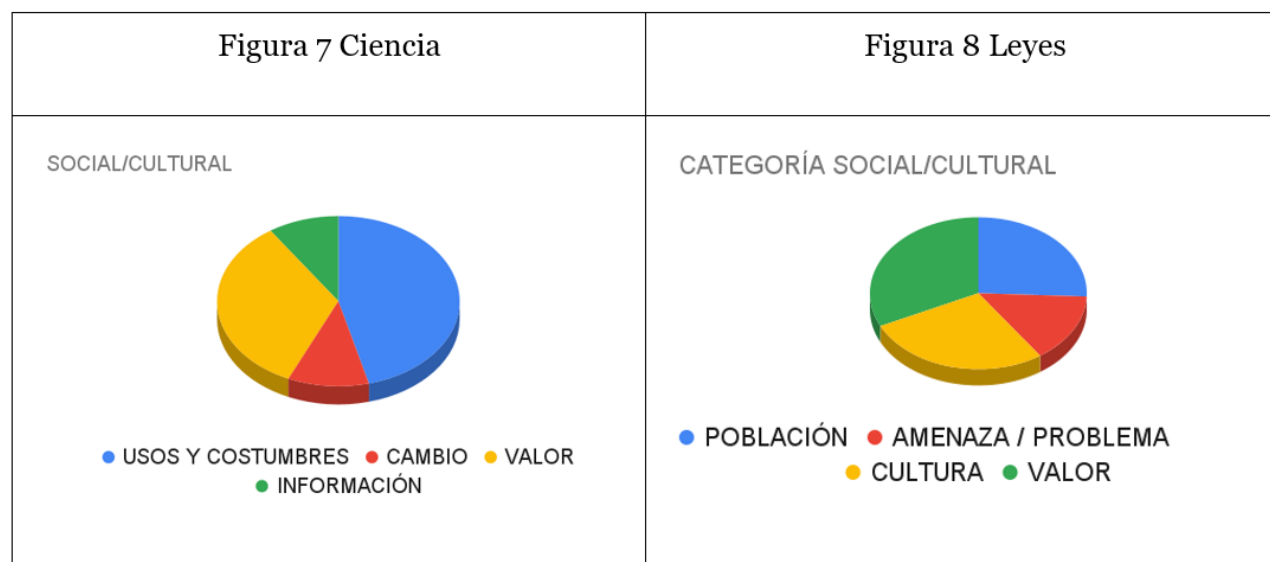
En la Figura 6, lo Ecológico/ambiental para las leyes, es más acotado y se limita a una consideración general. Si bien se hace hincapié en la importancia de la biodiversidad, no se realiza de manera tan desglosada como lo hace la ciencia. Por otra parte, si aparece de manera frecuente, el concepto de servicios ecosistémicos. Esto insinúa una concepción sobre lo ambiental más dirigida a la acción en beneficio de las personas y no tanto en la protección de la naturaleza en sí misma. Lo vemos en la siguiente cita de la Ley Nacional 26.331 “La presente ley establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad” (p.1).

En la misma línea, en la Ley provincial de Áreas protegidas lo prístino aparece como parte del sentido común “Los Parques Naturales Provinciales tendrán como objetivo conservar el estado más prístino de sus ambientes y recursos naturales, paisajes y vida silvestre.” (p.7). En el citado corpus se evidencia desde las leyes una visión de ambiente en función de los procesos sociales, que no resulta tan evidente desde la narrativa académica, sin embargo, el enfoque en ambas áreas sigue siendo una naturaleza separada e idealmente intocada, aunque importante por y para distintos fines.

Según Diegues (1999) esto es la base no sólo de conflictos insuperables, sino de una visión inadecuada de áreas protegidas ya que, por ejemplo, en el primer parque nacional Yellowstone en Estados Unidos, hay evidencia de que existió una intensa actividad humana antes que se declare como parque. En específico en temas de restauración, Hobbs *et. al* (2014) advierte que aunque los gestores se benefician de mejores marcos, herramientas y nueva información sobre el cambio de los ecosistemas, las decisiones sobre intervenciones y políticas más amplias están cargadas de valores culturales. Este proceso por el cual a través de las leyes se genera una valorización de la naturaleza es lo que Santamarina (2016) denomina “política de lo natural”. Por su parte la ciencia sigue situada en la ingenuidad de suponer que la “naturaleza” tiene valor per se, independientemente de que esté siendo políticamente ubicado en el centro de valoración o no.

## MIRADA SOCIOCULTURAL

Esta categoría remite a las frases vinculadas a la conservación en relación a cuestiones relacionadas a la población local, sus tradiciones y valores. La manera en que los documentos abordan aspectos sociales y culturales resulta central en la pregunta que recorreremos. La comprensión de esta codificación en el contexto de conservación y la observación de sus similitudes y diferencias es un aspecto crucial y se detalla a continuación.



Figuras 7 y 8  
Comparación general de categorías vinculadas a la conservación desde lo sociocultural.  
Elaboración propia

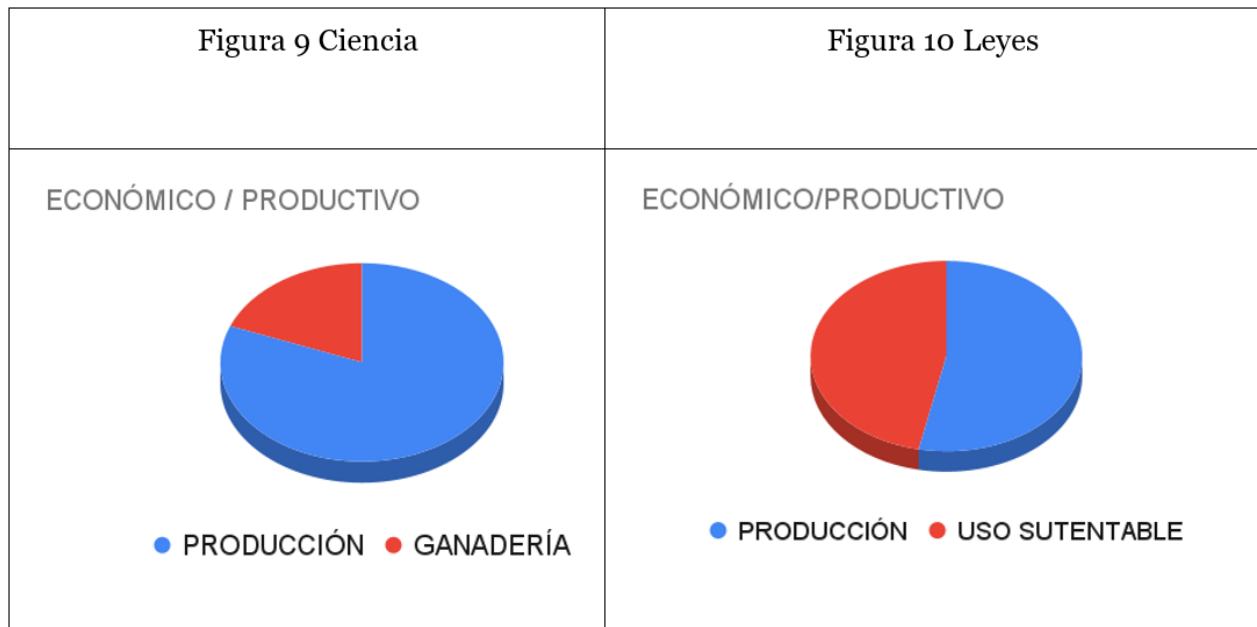
Los aspectos socioculturales en los documentos científicos son mencionados de manera generalista, a partir de menciones literales del tipo “lo social” o “el valor cultural”, sin profundizar en sus detalles o implicancias, en directo antagonismo respecto del detalle logrado en lo ecológico/ambiental. En las leyes también está presente esa vaguedad, sin embargo introducen una categoría que está casi ausente en la ciencia: la población.

En este punto es necesario recordar que los paisajes son moldeados tanto por la cultura humana como por las fuerzas de la naturaleza y que la rica diversidad biológica a menudo coincide con la diversidad cultural, por lo cual la conservación no puede llevarse a cabo sin la participación de las personas más cercanas a los recursos (Phillips, 2003). Las voces locales son necesarias en los consensos, y ello es un problema por la diversidad de intereses que subyacen en relación a la conservación. Worster (2008) advierte que tratar de imponer la separación naturaleza/cultura, genera otra división donde la ciencia exacta se ocupa de la naturaleza y las ciencias social de las personas, sin embargo, indica el autor, la conservación no avanzará hasta que no se le dé lugar a la justicia socioambiental.

Vaccaro et. al (2012) en un análisis histórico sobre la conservación señala que “los proyectos relacionados con la conservación se orientan más a imitar el ideal [...] que a tratar de comprender el cambio ambiental real (p.20). Esta mirada no permite incorporar en las leyes elementos que permitan reconocer la diversidad de miradas efectivamente existentes en el territorio. Por su parte, las ciencias sociales reconocen los espacios a conservar como espacios vividos, en cambio, en la ciencia con fuerte impronta biológica, se desconoce esta variable. Lo rural se inscribe en este reconocimiento ambiguo.

## MIRADA ECONÓMICA

No podríamos comprender la conservación sin detenernos en lo productivo como parte fundamental de la ecuación, esto se detalla en lo que sigue, por eso aquí se trata lo vinculado a la conservación desde la producción y las variables mercantiles.



Figuras 9 y 10

## Comparación general de categorías vinculadas a la conservación desde lo productivo.

Elaboración propia

En la Figura 9 observamos que la narrativa científica entiende que la mirada económica aparece vinculada a producciones tradicionales como la ganadería y la agricultura. Sin embargo, al igual que los aspectos sociales, no se profundiza en sus detalles, diferencias e implicancias. En comparación, las leyes mencionan de manera frecuente el uso sustentable del espacio, como un puente para conectar la conservación y el desarrollo económico (ver Figura 10).

Sumado a esto, es interesante notar que, desde la ciencia, se toma una postura más radical en tanto plantea lo productivo en contraposición a la conservación, en especial a la ganadería. Por ejemplo, Franco *et. al* (2018) indica para la provincia de Buenos Aires “Los talares (...) sufrieron un proceso intenso de degradación por actividades antrópicas tales como la ganadería, la extracción de leña y [la extracción] de materiales calcáreos del subsuelo” (p.504). En la cita se deja entrever como lo humano se presenta como un homogéneo que contrasta con la diversidad del ambiente, sin detallar acerca del cómo y porqué se llevaron adelante estas actividades.

Sin intenciones de denostar iniciativas que favorezcan el cuidado del bosque nativo, es importante destacar la cercanía con la concepción neoliberal de la conservación (Vaccaro *et. al*, 2012) en la ley 26.331 y su propuesta de “pago por servicios ambientales”. Vemos en una cita de la ley que explica qué son los servicios ambientales -en la tercera columna de la tabla 2- cómo el discurso legislativo se impregna de una visión de la naturaleza a función de la sociedad en términos económicos.

El problema aquí es que la reducción del tema ambiental al plano económico, convierte los problemas ambiental en una nueva oportunidad para hacer “negocios verdes”, en vez de señalar los límites y consecuencias que genera la lógica mercantil. Esta tendencia, intenta reducir la complejidad cultural y ambiental en términos de costo-beneficio, dejando de lado las diferencias políticas, culturales, de raza, clase, etc. además de otras formas existentes en el territorio de vincularse con el entorno.

## CONCLUSIONES, HALLAZGOS PRINCIPALES Y SUS PROYECCIONES

Como resultado del análisis documental se llegaron a cuatro grandes categorías o grupos temáticos asociados a la conservación: lo institucional, lo productivo, lo sociocultural y lo ambiental. Los principales hallazgos fueron que la ciencia entiende que su rol es comunicar conocimiento para la generación de políticas. Esto no sucede completamente por parte de las leyes, pues aún cuando estas le dan un lugar privilegiado y se proponen tomar sus recomendaciones, sus fines son ejecutar y para ello tienen la necesidad de consensuar con otros sectores de la sociedad.

En la normativa lo que tiene que ver con lo ambiental se encuentra en función de los procesos sociales. Esto no resulta tan evidente desde la narrativa académica. Sin embargo, el enfoque en ambas áreas coincide en la base de una concepción que separa y opone naturaleza y cultura. Sumado a esto, comprobamos que la ciencia sigue situada en la ingenuidad de suponer que la “naturaleza” tiene valor per se, independientemente de que esté siendo políticamente ubicado en el centro de valoración o no.

Por su parte, los aspectos socioculturales fueron abordados desde los documentos científicos de manera vaga y sin profundidad, al igual que en las normas. Es decir que, tanto en la ciencia como en las leyes, lo humano se presenta como un homogéneo que contrasta con la diversidad del ambiente. Llama la atención en la postura un tanto radical de los escritos científicos en tanto plantean lo productivo en contraposición a la conservación -en específico a la ganadería-. Por su parte, las leyes vinculan lo económico y lo productivo con lo sustentable, en un intento de generar puentes entre conservación y desarrollo. Dada la centralidad de lo económico en la conservación, los resultados nos empuja a pensar qué tipo de economía y supuestos son adecuados en pos de un abordaje participativo de las áreas protegidas.

En síntesis las narrativas científicas entienden a la conservación sobre todo como un tema ambiental, por el contrario, la normativa tiene una mirada más equilibrada de la misma, sumando lo político y dando un mayor peso a lo económico. Desde aquí retomamos y confirmamos la hipótesis implícita del trabajo de que los sentidos de la conservación difieren entre la narrativa científica y la normativa legal, generando tensiones en su relación con el desarrollo.

Las consecuencias inmediatas que vemos de los resultados son la dificultad de generar consensos que permitan el avance en la construcción de políticas que acompañen el avance del siempreverde en las Sierras de Córdoba. Es necesaria la creación de políticas públicas u ordenanzas municipales que aborden la situación en un futuro cercano. Consideramos que poner en discusión las tensiones que emergen en torno a ella constituye un aporte novedoso y un punto de partida fértil para abrir el diálogo sobre el tema.

Respecto a lo metodológico, destacamos del estudio los aportes valiosos que surgen de los abordajes no lineales sobre problemáticas complejas. El detalle de cuánto se parecen o diferencian ciencia y política no se desprende a menos que se desarmen los andamiajes de las narrativas para ver las lógicas de sus conexiones. Y esto se alcanza a través de este enfoque metodológico.

Como contraparte, admitimos sus limitaciones teniendo en cuenta que se centró sólo en documentos escritos desde miradas hegemónicas y oficiales. Desde aquí, una pregunta importante para desarrollar en futuras investigaciones es cuál es el lugar que ocupa y qué tienen para aportar otras miradas situadas, es decir, conocer las particularidades vividas en las regiones rurales y periurbanas de la provincia de Córdoba.

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo fue realizado gracias a la ayuda financiera del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y cuenta con los aportes y la revisión de los profesores Omar Arach y Brian Ferrero de la Universidad Nacional de Córdoba, a ellos muchas gracias.

## REFERENCIAS

- Aragón R. y Groom, M. (2003). Invasion by *Ligustrum lucidum* (Oleaceae) in NW Argentina: early stage characteristics in different habitat types. *Revista de biología tropical*, 51(1), 59-70. ISSN 0034-7744.
- Basel, V. (2024). *Saturar* (Versión 0.2.1) [Software de computador]. <https://gitlab.com/valentinbasel/saturar/-/tree/0.2.1>
- Beltran, O. y Vaccaro, I. (2019). La conservación de la naturaleza como diseño del paisaje. El proceso de renaturalización de la montaña en el Pirineo Central en Ferrero, B. G., comp. (2019). *Islas de naturaleza. Perspectivas antropológicas sobre las políticas de conservación*. UNRAf Ediciones. ISBN: 978-987-4920-18-8
- Decreto 3442 [con fuerza de ley]. ÁREAS NATURALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA LEY N° 6964. 12 de agosto de 1983.
- Diegues, A. C. (1999). *El mito moderno de la naturaleza intocada*. Ediciones Abya-Yala.
- Durand, L. (2014) ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, 29(82), 183-223. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732014000200006&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732014000200006&lng=es&nrm=iso)
- Fernández, R., Ceballos, S., Aragón, R., Malizia A., Montti L., Whitworth-Hulse J., Castro-Díez, P. y Grau, R. (2020). A Global Review of *Ligustrum Lucidum* (OLEACEAE) Invasion. *Botanical Review*, 86, 93-118. <https://doi.org/10.1007/s12229-020-09228-w>
- Ferrero, B., y Arach, O. (2019). Introducción. En B. Ferrero (Ed.), *Islas de naturaleza: Perspectivas antropológicas sobre las políticas de conservación* (pp.584-587). Ediciones UnRaf.
- Fortunato, N. (2005). El territorio y sus representaciones como recurso turístico. Valores fundacionales del concepto de "parque nacional". *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 14, 314-348.
- Franco, G., Plaza Behr, M., Medina M., Pérez, C., Mundo, I., Cellini y Arturi M. (2018). Talaes del NE bonaerense con presencia de *Ligustrum lucidum*: Cambios en la estructura y la dinámica del bosque. *Ecología Austral*, 28, 502-512. <https://doi.org/10.25260/EA.18.28.3.0.684>
- Giorgis M., Palchetii, M., Morero R., Cabido M., Chiapella J. y Cingolani A. (2021). Flora vascular de las montañas de Córdoba (Argentina): características y distribución de las especies a través del gradiente altitudinal. *Boletín Sociedad Argentina Botánica*, 56, 327-345. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.31055/1851.2372.v56.n3.30355>
- Hobbs, R., Higgs E., Hall C., Bridgewater P., Chapin, S., Ellis E., Ewel, J., Hallett, L., Harris, J., Hulvey, Jackson, S., Kennedy, P., Kueffer, C., Lach, L., Lantz, T., Lugo, A., Mascaro, J., Murphy, S., Nelson, C., Perring, M., Richardson, D., Seastedt, T., Standish, R., Starzomski, B., Suding K., Tognetti P., Yakob L. Laurie & Yung, L. (2014). Managing the whole landscape: historical, hybrid, and novel ecosystems. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 12(10), 557–564. <https://doi.org/10.1890/130300>

- Hoyos, L. E., Gavier-Pizarro, G. I., Kuemmerle, T., Bucher, E. H., Radeloff, V. C., & Tecco, P. A. (2010). Invasion of glossy privet (*Ligustrum lucidum*) and native forest loss in the Sierras Chicas of Córdoba, Argentina. *Biological Invasions*, 12(9), 3261-3275. <https://doi.org/10.1007/s10530-010-9720-0>
- Latour, B. (2007). Turning around politics: A note on Gerard de Vries' paper. *Social studies of science*, 37(5), 811-820. <https://doi.org/10.1177/0306312707081222>
- Ley N° 26.331. PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS. 19 de diciembre de 2007.
- MacDonald, K. (2010). The devil is in the biodiversity: Neoliberalism and the restructuring of biodiversity conservation. *Antipode*, 42(3), 513-550. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2010.00762.x>
- Martínez G.J. y Manzano-García J. (2016). Estilos de percepción de la biodiversidad y su conservación en actores sociales de áreas protegidas de Córdoba. *Revista del Museo de Antropología*, 9(2), 135-152. [https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-48262016000200013&lng=es&tlng=es](https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-48262016000200013&lng=es&tlng=es).
- Phillips, A. (2003) Turning ideas on their head: the new paradigm for protected areas. *The George Wright Forum*, 20(2), 8-32. <https://www.jstor.org/stable/43599027>
- Ramos-Galarza, C., y García-Cruz, P. (2024). Guía para realizar estudios de revisión sistemática cuantitativa. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 13(1), 1-6.
- Santamarina, B. (2016). La naturaleza de las naturalezas patrimonializadas: una aproximación a las formas hegemónicas de representar lo natural. *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 16, 153-177.
- Strauss, A. y Corbin, J. (1998). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Contus.
- Trentini, F. (2019). Tensiones entre un modelo ideal y la construcción cotidiana de un proyecto de co-manejo. Aportes desde un enfoque etnográfico. En Ferrero, B. (Ed.) *Islas de naturaleza. Perspectivas etnográficas sobre la conservación*. Ed. UNRAf
- Vaccaro, I., Beltran, O.; Paquet Pierre, A. (2012). Antropología de la conservación. Naturaleza, estado, mercado y cultura. En Santamarina Campos, Beatriz (Coord.), *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. Germania [https://www.researchgate.net/publication/288840062\\_Antropologia\\_de\\_la\\_conservacion\\_Naturaleza\\_Estado\\_mercado\\_y\\_cultura](https://www.researchgate.net/publication/288840062_Antropologia_de_la_conservacion_Naturaleza_Estado_mercado_y_cultura)
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa
- Worster, D. (2008). *Transformaciones de la Tierra*. Coscoroba. <https://ecologiasocial.com/wp-content/uploads/2016/09/WorsterTransformacionesTierra.pdf>
- Tsing, A. (2020). O Antropoceno mais que Humano. Manuscrito da Conferência de Encerramento da VII REACT – Reunião de Antropologia das Ciências e da Tecnologia. Tradução e Revisão Técnica por Leticia Cesarino e Thiago Cardoso. <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ilha/article/view/75732/45505>

## NOTAS

- [1] Consideramos que insertar el punto de vista local y compararlo con la de otros lugares, dada la importancia y la complejidad de abordar este tema, es un trabajo que amerita la escritura de un artículo especial y que por lo mismo excede al trabajo aquí presentado.

## AmeliCA

### Disponible en:

<https://portal.amelica.org/amelica/amelica/journal/181/1815522003/1815522003.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en [portal.amelica.org](http://portal.amelica.org)

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Georgina Rovaretti Kelly, Paula Núñez, Valeria Fenoglio

**Debates en torno a la conservación: el caso del avance del siempreverde en Sierras Chicas, Córdoba**

**Conservation discussion: the case of evergreen**

**encroachment in Sierras Chicas, Córdoba**

**Debates sobre conservação: o caso da invasão de sempre-vivas nas Sierras Chicas, Córdoba**

*Estudios Rurales. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural*

vol. 16, núm. 33, 2026

Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

[estudiosrurales@unq.edu.ar](mailto:estudiosrurales@unq.edu.ar)

**ISSN:** 2250-4001

**DOI:** <https://doi.org/10.48160/22504001er33.616>



**CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE**

**Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina.**